ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 33/2.012

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2.012.-
"Adquisición de Equipos para la DIGESA"

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **30 (Treinta)**, días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2.012**, siendo las **09:00 hs**. Se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012. "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIGESA", ID/PAC Nº 239.420**.----------

Para el efecto de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1.-) Ing. LUIS LEGUIZAMON O., Director Administrativo y Financiero, DIGESA.-
2.-) Sr. CARLOS ESPINOLA. C., Jefe Sub – UOC, DIGESA.-
3.-) Ing. Agr. GISELLA ESCOBAR, Encargada Dirección de Residuos Sólidos – DIGESA.-
4.-) Ing. LUCILA PATIÑO, Jefa Departamento de Residuos Urbanos de la DIGESA.-
5.-) Lic. OSMAR CABALLERO, Enc. Departamento Residuos Hospitalarios de la DIGESA.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha **21 de Noviembre de 2.012**, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que se recepcionaron 6 (seis) ofertas. Además se procedió a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

SEGUNDO: Considerando que se trata de una Contratación de Carácter Plurianual y Ad – Referéndum, con anticipo, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, la presente **Licitación Pública Nacional Nº 03/2012**, dispone de respaldo presupuestario para el presente Ejercicio fiscal, para cubrir ese anticipo según **PAC Nº 239.420**, Monto total año 2.012 **Gs. 833.035.500 (Ochocientos Treinta y Tres millones Treinta y Cinco mil Quinientos Guaraníes)**----------

CARLOS A. ESPÍNOLA CUBAS
Jefe de de la Sub U.O.C.
DIGESA

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalarios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Salud Ambiental
Dirección Adm. y Finanzas - DIGESA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Luis Leguizamón Ovelar
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LUCILA MARGARITA PATIÑO C.
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

TERCERO: En virtud a lo señalado más arriba se procederá a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo 2.-

OFERENTE	IMPORTE	PRESENTACIÓN DE CARTA OFERTA ANEXO 2	CONSTANCIA SIPE O DECLARACIÓN JURADA ART. 40	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS 60 DIAS 4%
PIRO'Y – LUMICORP S.A.	1.954.117.647	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO MULTICOM S.A.	1790.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CHARPENTIER S.R.L.	1.728.400.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA YPACARAI	1.175.942.680	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SCARPE S.R.L.	877.500.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SANMARINESE S.A.	1.037.200.500	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Se observa en el Acta de Apertura de Sobres que se deja Observación de los Siguientes Puntos a ser analizados ahora:

- Se deja constancia que la firma SANMARINESE S.A. presenta la garantía de mantenimiento de oferta mediante una CONTRAGARANTIA documentaria por la suma de Gs. 62.500.000 (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Quinientos Mil), con fecha de emisión del 20 de Noviembre del 2.012 sin el periodo de vigencia estipulado dentro de la misma.-
- A pedido del representante de la Firma SANMARINESE S.A., se deja constancia que la empresa: DISTRIBUIDORA YPACARAI, presenta catalogo en el idioma Portugués sin la traducción correspondiente, y la empresa CHARPENTIER S.R.L., presenta el catalogo en el idioma ingles con la correspondiente traducción al Español.-
- A pedido del representante de la Empresa DISTRIBUIDORA YPACARAI, se deja constancia que las Firmas SCARPE S.R.L. y CHARPENTIER S.R.L., no presentan la Certificación de Aprobación emitida por la SEAM.-

CUARTO: Teniendo en cuenta lo referido en el Art. 26. Evaluación de Ofertas "Que reglamente la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas". Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue:

- "***PIRO'Y – LUMICORP S.A.:*** *(Foliada del 000001 al 000089):* contiene los documentos sustanciales requeridos por el PBC para el presente llamado.-
- ***GRUPO MULTICOM:*** *(Foliada del 00000001 al 00000072):* contiene los documentos sustanciales requeridos por el PBC para el presente llamado.-
- ***CHARPENTIER S.R.L.:*** *(Foliada del 1 al 66):* contiene los documentos sustanciales requeridos por el PBC para el presente llamado.-

Ing. Luis Legnizamón Ovelar
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

CARLOS A. ESPINOLA CUBAS
Jefe de de la Sub U.O.C.
DIGESA

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalarios

LUCILA MARGARITA PATIÑO C.
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

- ***DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.:*** *(Foliada del 1 al 64):* contiene los documentos sustanciales requeridos por el PBC para el presente llamado.-
- ***SCARPE S.R.L.:*** *(Foliada del 1 al 111)*: contiene los documentos sustanciales requeridos por el PBC para el presente llamado.-
- ***SANMARINESE S.A.***: *(Foliada del 1al 109)*: No presenta la Póliza de seguro Caución de Garantía de Mantenimiento de la Oferta, considerando que se trata de un documento sustancial, se descalifica a la oferta presentada por esta empresa.-

QUINTO: Se da lectura al Análisis de los Ratios Financieros practicados a los Balances correspondientes a los Ejercicios 2.009, 2.010 y 2.011, a fin de determinar si éstas cuentan con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo Dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA	***RATIOS***	***ESTADO***
PIRO'Y S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
	RENTABILIDAD	CUMPLE
GRUPO MULTICOM S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
	RENTABILIDAD	CUMPLE
CHARPENTIER S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
	RENTABILIDAD	CUMPLE
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
	RENTABILIDAD	CUMPLE
SCARPE S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
	RENTABILIDAD	CUMPLE

Ing. Luis A. Figueramón Ovelar
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalar

Abog. Eugenio A. Garay Ne... ESPINOVA... del Rosario
CARLOS A. ESPINOLA CUBAS
Jefe de de la Sub U.O.C.
DIGESA

LUCILA MARGARITA PATIÑO C.
Tel. 579860 / 575-882
Dpto. de Analisis
Dirección de Residuos Sólidos

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integral del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC y en la Addenda Nº 1.----

SEPTIMO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados, catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"----------

LISTADO DE OFERTAS:

- **Se procede a Analizar la Oferta de la Empresa SCARPE S.R.L.**, para la cual se observan cuanto Sigue:

  Equipo Ofertado: Autoclave Horizontal, **Marca**: Phoenix, **Modelo**: LUFERCO 39206R

  Considerando las documentaciones presentadas por la Empresa se concluye:

  - ✓ Se solicita que la capacidad de Tratamiento mínimo sea de 70 Kg/hora, (por lo menos 35 kg. Por ciclo de tratamiento), el equipo ofertado no cumple con la capacidad de tratamiento especificado.-
  - ✓ No cuenta con un sistema hermético de tratamiento pues la trituración debe ser realizada con un accesorio complementario externo al equipo de esterilización, el ciclo total del tratamiento de los residuos no puede ser realizado dentro del mismo equipo.
  - ✓ Según el manual de este equipo, la duración de los ciclos puede verse afectado por la Clasificación de los Residuos Hospitalarios (Niveles de Humedad o Sequedad), lo cual se estipuló que no debería incidir en ningún caso.-
  - ✓ El tiempo de retención mínimo en la cámara debe ser de 30 minutos (Decreto Nro. 6538/11), algunos programas (para algunos tipos de residuos) del equipo ofertado es menor al tiempo mínimo requerido por la reglamentación.-
  - ✓ El tamaño de Orificio de carga de los residuos: deberá ser suficiente para ingresar una bolsa de 80 litros.-
  - ✓ El equipo ofertado debe tener la capacidad de tratamiento de los tres tipos de residuos bio Infecciosos; TIPO II, III y IV (Ley N° 3361/07 y su Decreto N° 6538/11), al mismo tiempo y en un mismo proceso, lo cual observamos que el equipo ofertado no puede cumplir.-

Ing. Luis Leguizamón Ovelar
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Salud Ambiental
Dirección Adm. y Finanzas
DIGESA

CARLOS A. ESPINOLA CEBAS
Jefe de de la Sub U.O.C.
DIGESA

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalari

LUCILA MARGARITA PATIÑO C.
Química Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

- **Por todo lo expresado precedentemente este comité de Evaluación recomienda desestimar la oferta de la Firma SCARPE S.A. y realizar el Análisis de la Siguiente Oferta en relación al costo.-**

- **Se procede a Analizar la Oferta de la Empresa Distribuidora YPACARAI S.A.**, para la cual se observan cuanto Sigue:

  Equipo Ofertado Marca: Baumer **Modelo**: MWTS – 510

  Considerando las documentaciones presentadas por la Empresa se concluye:

  - ✓ Según Catalogo de origen, cuenta con una capacidad de tratamiento de : 60 kg/h, la cual no cumple con lo requerido por el PBC que es de 70 kg/h, (por lo menos 35 kg. Por ciclo de tratamiento).-
  - ✓ No se observa que el equipo cuente con un sistema de Control Lógico programable, el cual deberá funcionar totalmente computarizado y de manera automática para todo el proceso de tratamiento, incluyendo la trituración de los residuos esterilizados.-
  - ✓ El equipo ofertado debe tener la capacidad de tratamiento de los tres tipos de residuos bio Infecciosos; TIPO II, III y IV (Ley N° 3361/07 y su Decreto N° 6538/11), al mismo tiempo y en un mismo proceso, lo cual observamos que el equipo ofertado no puede cumplir.-
  - ✓ No cuenta con un sistema de tratamiento totalmente hermético, pues la trituración debe ser realizada con un accesorio complementario externo al equipo de esterilización. Por lo tanto no cumple con las especificaciones establecidas para la presente Contratación.-
  - ✓ El tiempo de duración del ciclo de tratamiento del equipo ofertado depende del tipo de carga de residuos a tratar, las especificaciones del equipo solicitado establece que la clasificación de los residuos hospitalarios, no deberá incidir en el tiempo de culminación de cada ciclo.-

- **Por todo lo expresado precedentemente este comité de Evaluación recomienda desestimar la oferta de la Firma Distribuidora YPACARAI S.A. y realizar el Análisis de la Siguiente Oferta en relación al costo.-**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Dirección General de Salud Ambiental – Dirección Adm. y Finanzas – DIGESA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Luis Leguizamón Ovelar
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

CARLOS A. ESPINOLA CUBAS
Jefe de de la Sub U.O.C.
DIGESA

LUCILA MARGARITA PATIÑO C.
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalarios

- **Se procede a Analizar la Oferta de la Empresa CHARPENTIER S.R.L.**, para la cual se observa cuanto Sigue:

  Equipo Ofertado Marca: AMB ECOSTERYL **Modelo**: AMB – SERIAL 75

  Considerando las documentaciones presentadas por la Empresa se concluye:

  - ✓ No se Observa que el equipo cuente con un Sistema de Control lógico programable, el cual deberá funcionar totalmente computarizado y de manera automática registrando todo el proceso de tratamiento incluyendo la trituración de los residuos Esterilizados.-
  - ✓ Según Video de Operación del Equipo remitido por la Firma Oferente, el tiempo de duración del ciclo total de tratamiento del equipo ofertado es de mas de una hora, considerando que en la fase de esterilización por microondas el tiempo de retención es de una hora, sin contar con las otras fases como la de alimentación, trituración y otros, por lo que no cumple con el requerimiento de que el ciclo no dure mas de 35 minutos.-
  - ✓ El tamaño de orificio de carga de los residuos del equipo ofertado es de 60 litros, según el video de Operación remitido por el Oferente, lo cual se solicita sea suficiente para ingresar una bolsa de 80 litros.-
  - ✓ No se cuenta con información sobre la capacidad de reducción del volumen de los residuos y el Panel del Equipo que debe contar con todas la indicaciones de Operación en Español.-
  - ✓ El método de Tratamiento del Equipo ofertado es el de microondas, para la cual el Decreto reglamentario de la Ley N° 3361 establece que el sistema de carga de los residuos al equipo sea realizado de forma automática.-

- **Por todo lo expresado precedentemente este comité de Evaluación recomienda desestimar la oferta de la Firma CHARPENTIER S.R.L. y realizar el Análisis de la Siguiente Oferta en relación al costo.-**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Salud Ambiental
Dirección Adm. y Finanzas
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIGESA

Ing. Luis Legnizamón Ovelar
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

CARLOS A. ESPÍNOLA CUBAS
Jefe de de la Sub U.O.C.
DIGESA

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalarios

LUCILA MARGARITA PATIÑO C.
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

Considerando las documentaciones presentadas por la Empresa y que la DIGESA cuenta ya con un equipo similar en Funcionamiento dentro del predio del Hospital Nacional de Itaugua se concluye:

- ✓ El Equipo de la Marca EDODAS, Modelo T300, cumple con todas las especificaciones Técnicas para el Equipo solicitado, considerando que ya se conocen los residuos resultantes del tratamiento, así como los análisis de inocuidad de estos resultantes. Además de todo esto se conoce el sistema de operación y la capacidad de tratamiento del mismo, por lo que se puede concluir fehacientemente que el Equipo cumple con todas las Especificaciones Requeridas para la presente Contratación.-

- **Por todo lo expresado precedentemente este comité de Evaluación recomienda la adjudicación TOTAL del presente llamado a Licitación Publica Nacional a la Firma GRUPO MULTICOM S.A..-**

- **Se procede a Analizar la Oferta de la Empresa PIRO'Y S.A.**, para la cual se observa cuanto sigue:

Equipo Ofertado Marca: SOMIN **Modelo**: ET 700 (No especificado en Ninguno de los catálogos presentados por la Firma Oferente)

Considerando las documentaciones presentadas por la Empresa y En vista que el modelo del equipo ofertado por la Empresa LUMICORP, no figura en ninguno de los catálogos presentados, nos apersonamos a la misma cede la firma Fabricante del Equipo ofertado, SOMIN S.A., ubicado en Gral. Eduvigis Días N° 220 c/ Panchito López – Ruta Transchaco Km. 17,5, Mariano Roque Alonso, en base a Conversación mantenida con el Director, el Ing. Manuel García (se adjunta acta y tomas fotográficas) se concluye cuanto sigue:

- ✓ El Equipo Ofertado, aun no se encuentra en el Mercado, ni en fabrica, el mismo aun es un proyecto de Equipo que cumpliría con todas las especificaciones Técnicas requeridas por el Pliego de bases y condiciones de la Licitación.
- ✓ No se puede constatar que los mismos puedan cumplir con las especificaciones establecidas en la Ley N° 3361/07 y en su Decreto N° 6538/11.-
- ✓ No cuentan con un certificado de laboratorio nacional o internacional certificado que avalen la capacidad de esterilización de 10^8 o mas.
- ✓ Así mismo no se podrá garantizar que los residuos resultantes del tratamiento queden irreconocibles e inocuos (Art. N° 68 del Decreto N° 6538/11).-

Ing. Luis Leguizamón Ovelar
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Sólidos

Arq. Eugenio A. Garay
Tel. 575-860/575-882

CARLOS A. ESPINOLA CUBAS
Jefe de de la Sub U.O.C.
DIGESA

LUCILA MARGARITA RATIÑO C.
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

- ✓ Así mismo se deja constancia que le fue requerida a la Empresa el Certificado de Origen Nacional, a los cual responde que el mismo se encuentra en tramite ante el Ministerio de Industria y Comercio para lo cual solicita un plazo de 12 días hábiles a partir de la fecha de fecha para la presentación de dicho certificado.-

- **Por todo lo expresado precedentemente este comité de Evaluación recomienda desestimar la oferta de la Firma PIRO'Y S.A. – LUMICORP.-**

- Reiterando que el Sistema de Adjudicación para el presente llamado es: **POR EL TOTAL**, este comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2012**, para la Adquisición de **"EQUIPOS PARA LA DIGESA"**, a la Empresa **MULTICOM S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle.-

GRUPO MULTICOM S.A.								
Item	Descripción del Bien	Marca	Proce-Dencia	Unidad de Medida	Presen tación	Can-tidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Equipo de Tratamiento de Residuos Bio-infecciosos. Con capacidad mínima de tratamiento de 70 Kg/h	ECODAS	Francia	Unidad	Unidad	1	1.790.000.000	1.790.000.000
TOTALES								**1.790.000.000**

OCTAVO: Habiendo concluido el Análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO
GRUPO MULTICOM S.A.	1	1.790.000.000
TOTALES		**1.790.000.000**

Monto Total Adjudicado: 1.790.000.000 (Mil Setecientos Noventa millones de Guaraníes).-

Con lo que se da por terminado el Acto, siendo las **13:30 hs. del 30 de Noviembre del 2.012**, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Luis Leguizamón Ovelar
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

CARLOS A. ESPINOLA CUBAS
Jefe de la Sub U.O.C.
DIGESA

Lic. OSMAR CABALLERO
Encargado D.R.S.
Dpto. de Residuos Hospitalarios

LUCIO MARGARITA PATIÑO C.
Químico Analítico
Dirección de Residuos Sólidos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Dirección General de Salud Ambiental • Dirección Adm. y Finanzas • DIGESA